



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 01 DE 2022**

<b>Fecha:</b> enero 18 de 2022	<b>Hora:</b> 8:30 a.m.
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

**2. Asuntos de estudiantes:**

- 2.1. VÍCTOR JAVIER LIZARAZO VILLA:** código 2212321, solicitud de cambio de instrumento de saxofón a canto, teniendo en cuenta que saxofón no es el instrumento que quiere para la carrera, y además es costosa su adquisición y no cuenta con los recursos suficientes. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que según las disposiciones establecidas por este Consejo de Escuela y refrendadas por el equipo docente, para el estudio de las solicitudes de cambio de instrumento, los interesados deben tener presente la información que a continuación se expone:

**Con justificación médica.**

a- Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y causas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

#### **Sin justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, especialmente lo expuesto en el literal B en cada una de las categorías, los cupos ofertados en el área de canto para el 2022-1 fueron dos (2), siendo asignados a dos personas de las que presentaron y aprobaron la prueba de conocimientos musicales 2022-1. Dicho esto, se sugiere al estudiante tener presente la información aquí expuesta en caso que decida presentar nuevamente su solicitud en meses posteriores.

Por otra parte, se le informa al estudiante **LIZARAZO** que próximamente la Universidad hará entrega de las nuevas instalaciones de la Escuela de Artes, motivo por el cual los miembros de este consejo lo animan a seguir su proceso de formación en el área de Saxofón.

*Nota: Notificar a estudiante.*

- 2.2. LAURA SOFÍA BONILLA PEDRAZA:** código 2171242, solicitud de información sobre los contenidos del pènsum para la asignatura VIOLÍN X, con el fin de conocer qué elementos se evaluarían en caso de realizar la validación por suficiencia de esta asignatura y cuál sería el proceso a seguir. Solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** Se gestiona la información tomada el PEP actual del programa de Licenciatura en Música. Se sugiere a la estudiante BONILLA tener presente que el 11 de marzo, es la fecha límite según acuerdo No. 277 del Consejo Académico para solicitar validación por suficiencia.

*Nota: Remitir a estudiante junto con archivo adjunto.*

- 2.3. JOSÉ MATEO FUENTES GÓMEZ:** código 2180440, solicitud de autorizar poder terminar el presente semestre de modo virtual, debido a que reside en la ciudad de Cúcuta, y la situación socioeconómica no le permite radicarse en Bucaramanga. Solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que el 31 de enero se proyecta realizar el acto inaugural oficial del nuevo edificio Daniel Casas. Dicho esto, durante el transcurso de la primera semana del mes de febrero, se estima el retorno gradual a actividades presenciales del programa de Licenciatura en Música.

Revisando el sistema académico para verificar las asignaturas que el estudiante FUENTES tiene actualmente matriculadas, se observan por ejemplo asignaturas como práctica docente II, asignatura que está próxima a iniciar de manera presencial. Particularmente esta asignatura preocupa a los miembros de este Consejo, pues sin duda alguna las entidades educativas donde se desarrollará la misma, no poseen sistema híbrido. Asimismo, dicha asignatura se plantea desarrollar de manera presencial.

El sistema académico también permite observar que el estudiante FUENTES tiene matriculadas asignaturas como PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL y PIANO COMPLEMENTARIO que en algunos casos a la fecha, se desarrolla o de manera híbrida o remota, pero una vez se retorne al edificio Daniel Casas, dichas asignaturas se realizarán de manera presencial, puesto que los salones y espacios físicos donde se realizarán las clases no cuentan con dotación de tecnología.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, los miembros de este consejo recomiendan al estudiante hablar con cada uno de los docentes con los que ve clase para ver si pueden o no llegar a un acuerdo de culminar el período académico de manera remota. De ser así, se solicita al estudiante remitir a este Consejo la evidencia escrita de dichos acuerdos con fecha de inicio del 7 de febrero hasta la culminación de clases y elaboración de exámenes finales. Se plantea dicha fecha de inicio, pues a ese momento ya se estarán desarrollando nuevamente los procesos de manera presencial.

*Nota: Remitir a estudiante.*

- 2.4. JUAN ESTEBAN CARREÑO PINZÓN:** código 2210500, solicitud de cancelación de la carrera de Licenciatura en Música. Solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 277 del Consejo Académico que menciona:

“Enero 14. Último día para la cancelación de matrícula académica”.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, importante comentar que el estudiante CARREÑO radicó solicitud el día 12 de enero pero sólo hasta la fecha, se pudo realizar sesión de Consejo de Escuela.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.*

**2.5. JUAN ESTEBAN AGUDELO GIRALDO:** código 2212333, solicitud de cambio de instrumento de clarinete a guitarra, debido a que por falta de cupos tuvo que elegir clarinete. Solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que según las disposiciones establecidas por este Consejo de Escuela y refrendadas por el equipo docente, para el estudio de las solicitudes de cambio de instrumento, los interesados deben tener presente la información que a continuación se expone:

**Con justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y causas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento. c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área. d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

**Sin justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, especialmente lo expuesto en el literal B en cada una de las categorías, los cupos ofertados en el área de Guitarra para el 2022-1 fueron tres (3), siendo asignados a tres personas de las que presentaron y aprobaron la prueba de conocimientos musicales 2022-1. Dicho esto, se sugiere al estudiante tener presente la información aquí expuesta en caso que decida presentar nuevamente su solicitud en meses posteriores.

Por otra parte, se le informa al estudiante **AGUDELO** que próximamente la Universidad hará entrega de las nuevas instalaciones de la Escuela de Artes, motivo por el cual los miembros de este consejo lo animan a seguir su proceso de formación en el área de Clarinete.

*Nota: Notificar a estudiante.*

**3. Asuntos de profesores:** No se presentan asuntos.

**4. Asuntos representante estudiantil:** No se presentan asuntos.

**5. Asuntos representante profesores:** No se presentan asuntos.

**6. Asuntos del director:**

**6.1.** El profesor Robinson informa que entre el 13 y 17 de enero, se realizaron las diferentes pruebas y etapas correspondientes a la prueba de conocimientos musicales en el marco del proceso de admisión 2022-1. En total, se inscribieron 55 personas de las cuales 43 cargaron video a la plataforma Moodle. Las personas que cargaron video en los tiempos estipulados para tal fin, automáticamente fueron convocados para presentar las demás pruebas desarrolladas el lunes 17 de enero de manera presencial en diferentes espacios físicos de la Universidad y con el apoyo de un grupo de 9 docentes cátedra y planta.

Una vez culminado todo el proceso evaluativo de las personas que realizaron el proceso completo, 26 personas aprobaron la prueba con un puntaje igual o superior a 60 puntos como lo indica el acuerdo No. 222 de 2014 del Consejo Académico. A continuación, se presentan los resultados de mayor a menor, incluyendo el área instrumental a la que cada candidato fue admitido:

PUESTO	NOMBRE				PUNTAJE	INSTRUMENTO ASIGNADO
1	GARZÓN	TOVAR	MARÍA	CAMILA	88,50	GITARRA
2	MARTÍNEZ	PÉREZ	DAIXON		88,50	GITARRA
3	AVENDAÑO	TORRES	CRISTIAN	DAVID	88,17	PIANO
4	CAMARÓN	RODRÍGUEZ	DORA	ISABEL	87,83	SAXOFÓN
5	VALENCIA	QUITIÁN	JULIÁN	STEVEN	86,00	PIANO
6	PEÑA	CUETO	CARLOS	MARIO	84,50	GITARRA
7	CARVAJAL	MONROY	JUAN	PABLO	83,83	GITARRA
8	RINCÓN	PINZÓN	MATEO		82,83	VIOLÍN
9	LUQUE	BECERRA	JUAN	DAVID	82,17	CORNO
10	SOLANO	AVENDAÑO	JOSEPH	LUIS	81,50	VIOLÍN
11	MEDINA	GÓMEZ	CRISTINA	VALENTINA	81,17	CANTO
12	ASCANIO	ZABALA	ANGIE	NICOLE	78,50	PIANO
13	ARENAS	MUÑOZ	LUNA		78,17	TROMPETA
14	CAMARGO	PITA	CRISTIAN	CAMILO	75,83	PERCUSIÓN
15	SERRANO	QUIÑONES	JUAN	SEBASTIÁN	74,50	TROMBÓN
16	VILLARREAL	MARÍN	RICARDO	DAVID	72,50	CONTRABAJO
17	GONZÁLEZ	FONSECA	GABRIELA		71,83	CANTO
18	TORRES	BARAJAS	CAMILO	ANDRÉS	71,00	SAXOFÓN
19	PÉREZ	CARPIO	FERNANDO	JOSÉ	69,83	FLAUTA
20	CAÑAS	LÓPEZ	WILSON	DANIEL	67,00	VIOLONCHELO
21	DELGADO	JIMÉNEZ	KEREN	LIZETH	66,67	VIOLÍN
22	CERVANTES	USTARIS	ALBERTO	MARIO	66,33	SAXOFÓN
23	RUEDA	RAMÍREZ	JULIÁN	DAVID	66,00	CLARINETE
24	ALVAREZ	DULCEY	YULIETH	YINETH	64,33	SAXOFÓN
25	AMAYA	VILLARREAL	AURA	MARIA	64,00	FLAUTA
26	CHINCHILLA	HERRERA	GERMÁN	ALONSO	60,50	TROMPETA

**Nota:** Por decisión del Consejo de Escuela y en vista de los altos puntajes de algunos candidatos, se ampliaron los cupos en algunas áreas instrumentales.

Por otra parte, se comparte listado de la personas que no alcanzaron el puntaje mínimo para ser admitidos:

NOMBRE				PUNTAJE
BARON	ESPINOSA	WILSON	EDUARDO	55,17
DURÁN	VERA	MARÍA	JOSÉ	55,00
JIMÉNEZ	SALCEDO	MIGUEL	ANGEL	53,67
PÉREZ	BOLÍVAR	ANDRÉS	CAMILO	53,33

SERRANO	BRITO	JUAN	ESTEBAN	52,17
CEDIEL	RUEDA	JUAN	SEBAS- TIÁN	51,33
RINCÓN	MEZA	SAMUEL	EDUARDO	51,17
BOHÓR- QUEZ	RUIZ	KATHE- RINN		50,67
RAMÍREZ	RIVERA	WILSON	ANDRÉS	47,00
VARGAS	MANTILLA	ERICK	GABRIEL	46,83
ALMEYDA	JÁCOME	DAVID	ESTEBAN	43,00
ARIAS	MEZA	JHOAN	NICOLÁS	38,00
MEJÍA	SEPÚLVEDA	BRAYAN	FELIPE	34,50
VANEGAS	BETAN- COURTH	XIMENA		29,00
MERCHAN	LEÓN	ERIK	SAN- TIAGO	26,50
GALVIS	LUENGAS	JAVIER	ANDRÉS	15,00
CARRILLO	RINCÓN	EDGAR	DAVID	7,00

Por último, se comparte el listado de las personas que no realizaron el cargue de video a la plataforma Moodle, motivo por el cual quedaron eliminados automáticamente del proceso de selección:

NOMBRE			
ALEJANDRA		PATIÑO	VESGA
ANGELO	EMMA- NUEL	SANABRIA	DUARTE
CRISTIAN	DAVID	ARGUELLO	MONSALVE
DANIEL	ORLANDO	MORENO	ANTOLINEZ
ERIKA	VANESSA	SANDOVAL	CABALLERO
JOSEPH	SEBASTIÁN	CRUZ	SUÁREZ
JUAN	DAVID	APARICIO	CORRALES
MATEO		GUARNIZO	DUARTE
MIGUEL	ANGEL	NAVAS	CABALLERO
SARA	YULIETH	GARNICA	PEDROZO
ZARITH	EUGENIA	MANTILLA	MALDONADO

Se solicita a la oficina de Admisiones y Registro Académico notificar a los candidatos seleccionados el área instrumental a la que cada uno fue admitido, a fin de tener claridad al respecto para el futuro estudiante.

- 6.2.** El profesor Robinson agradece a todos los profesores que se han venido vinculando y apoyando al proceso de admisión desde que asumió como director. Particularmente resalta la labor del profesor Carlos Eduardo Basto Quijano, quien ha

sido fundamental para la implementación y uso de la plataforma Moodle en gran parte del proceso y en todo lo relacionado a la organización y logística interna para el correcto desarrollo de la prueba. Los miembros de este Consejo reconocen la gran labor y apoyo del docente en cuestión.

*Nota: Notificar al profesor Carlos Basto.*

**6.3.** El profesor Robinson informa que fue citado por el señor Rector el día viernes 14 de enero en las instalaciones de la Escuela de Artes a fin de revisar el avance de la obra. Al respecto el profesor Robinson comenta los siguientes puntos como resumen de dicha visita:

a-El señor Rector solicitó que los pianos acústicos que actualmente se encuentran guardado debajo las escaleras del primer piso, sean retirados de ahí, pues se debe culminar el proceso de pulida del piso. Sobre esto el profesor Robinson le manifiesta que esos instrumentos van todos para el tercer piso y por tanto, se requiere que un experto haga el proceso de desarme y movilización de los mismos. Frente a esto el señor Rector manifiesta su disposición para que se aproveche la ocasión para realizar mantenimiento general y afinación de los pianos. Ya se coordinó con Alexis Quevedo, tradicional luthier de pianos en el país y quien lleva ya varios años frente a este proceso en la UIS. El costo es de \$ 9.500.000 y ya fueron aprobados por el señor Rector. Ya se coordinó con Alexis y el proceso se hará en dos etapas. **Etapa No. 1**, jueves 20 de y viernes 21 de enero, desarme y subida de todos los pianos al tercer piso. Una vez allí, se vuelven a armar. Se guardarán en la sala de música de cámara, antiguo auditorio. **Etapa No. 2**, afinación y mantenimiento de todos los pianos.

b-Teniendo en cuenta los avances de la obra, se definió el lunes 31 de enero, como fecha tentativa para realizar acto inaugural de la obra. Para esta actividad la idea es poder realizar una serie de intervenciones musicales, una en cada piso de la siguiente manera: Piso No. 1, fusión banda, orquesta de arcos y coro, agrupaciones pertenecientes a la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL. Piso No. 2, Karen Arango Trío, queines interpretarán una obra producto de investigación institucional para el formato voz, guitarra, batería y vibráfono. Piso No. 3, Andrés Corena, quien interpretará un improntum de Chopin en uno de los pianos de cola. Tanto en el piso 2 como en el 3, los artistas estarán ubicados en el lobby. La próxima semana se realizará un ensayo general de la agrupación fusión en el auditorio Luis A. Calvo. Se proyecta que el día domingo 30 de enero, se haga ensayo general de todas las agrupaciones y artistas participantes en la escuela, a fin de dejar todo el montaje listo.

c-El Rector informó que el estudio de grabación no se entregará dotado, sin embargo manifestó su disposición y voluntad para prestar los recursos y hacer un plan de pago. Sobre este tema el profesor Robinson comenta que habló con el profesor Ciro y consideran que si bien sería una deuda grande, es una gran oportunidad para disponer de una tecnología de punta para así poder ofrecer servicios de calidad para la obtención de amplios recursos que permitan precisamente pagar la deuda adquirida en una línea de tiempo. Ya se solicitó a Andrés Núñez algunas cotizaciones para poder saber las diferentes opciones. Después de esto, se contactaría al señor Rector para hablar con él y definir cómo sería dicho préstamo.

d-Una vez inaugurada la escuela, quedarán algunos pendientes, como terminación de los dos auditorios, el estudio de grabación, todo la elaboración e instalación de paneles acústicos de los nuevos cubículos de piso tres, así como el salón de percusión y los estantes del nuevo almacén donde se guardarán los instrumentos. Se espera que a finales del mes de febrero todo esté completamente finalizado. Al respecto, Andrés Núñez informa que los paneles tendrán un diseño uniforme para todos los cubículos, a fin de poder construirlos en serie y así se agilice el proceso.

**6.4.** El profesor Robinson informa que aprovechó la reunión con el Rector para manifestarle su preocupación sobre lo que sería el manejo de la nueva planta física, pues considera que es necesario que se pueda contratar a una persona que se encargue de todo el manejo y gestión de la planta física, además de apoyar algunos procesos logísticos. Teniendo en



cuenta que la escuela a la fecha no cuenta con los recursos necesarios para asumir dicha contratación a causa que el proceso de matrícula de los programas de extensión 2022-1 finaliza el 28 de febrero, logró gestionar con el Rector que la Rectoría haga el préstamo para hacer dicha contratación de febrero hasta diciembre. Este contrato tendrá un valor aproximado de \$ 22.500.000 que se espera puedan ser pagados en un año. La persona que asumirá dicho cargo ya fue seleccionada por el profesor Robinson, quien lo conoce y sabe de su trabajo.

- 6.5.** En relación al literal anterior, el profesor Robinson comenta que llegó el momento de elaborar un primer borrador sobre el manual de uso de espacios físicos y préstamo de equipos musicales y tecnológicos de la Escuela de Artes. Para esto, pide el apoyo de los miembros de este Consejo para iniciar con esta importante labor. Propone que se creen unos lineamientos básicos mientras se van perfeccionando métodos y procedimientos. Insiste en la importante necesidad de implementar esta nueva lógica, que sin duda alguna beneficiará a toda la comunidad de la escuela y logrará administrar adecuadamente los diferentes recursos de los que hoy se dispone.

**7. Varios:**

- 7.1.** La coordinadora del portafolio de extensión Kleisdyth Vera, presenta informe financiero del proyecto de extensión 6220-2972 CURSO VACACIONAL "VENTANAS AL MUNDO" 2021-2

Una vez revisada la distribución de excedentes del Curso Vacacional 2022-1, los integrantes del Consejo de Escuela dan concepto de APROBADO y el total de los excedentes son para gastos de funcionamiento de la unidad académica.

**INFORME FINANCIERO CURSO VACACIONAL 2021-2**

Ingresos	
Cursos Vacacional (12 estudiantes)	\$ 3,360,000
<b>Total Ingresos (VTP)</b>	<b>\$ 3,360,000</b>

Egresos	
Contribución del 11% Cursos de Extensión	\$ 369,600
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Contrato OPS Profesores Cursos Vacacional	\$ 1,385,520
Auxiliar estudiantil	\$ 430,672
Materiales	\$ 150,600
<b>Total Egresos + Contribución 11%</b>	<b>\$ 1,966,792</b>

INGRESOS	EGRESOS	PRODUCIDO NETO POSITIVO (PNP)
<b>\$ 3,360,000</b>	<b>\$ 1,966,792</b>	<b>\$ 1.023.608</b>

Porcentaje del Producido Neto = (PNP/VTP) \*100%

Porcentaje del Producido Neto = (\$ 1.023.608/\$3,360,000) \*100

**Porcentaje del Producido Neto = 30%**

**CURSO VACACIONAL "VENTANAS AL MUNDO" 2021-2**

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				
		Valor Presupuestado (\$)	Valor Ejecutado (\$)	Diferencia (\$)
19	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE UIS:			-
20	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES UIS:			-
21	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE de (Nombre de la otra entidad):	3.360.000	3.360.000	-
22	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES de (Nombre de la otra entidad):			-
23	<b>Valor Total del Proyecto:</b>	<b>\$ 3.360.000</b>	<b>\$ 3.360.000</b>	<b>\$ -</b>
24	<b>Contribución del 11%:</b>	<b>\$ 369.600,00</b>	<b>\$ 369.600,00</b>	<b>\$ -</b>
25	Valor de Egresos sin tener en cuenta bonificaciones:	1.994.976	1.966.792	\$ (28.184,00)
26	Valor de Bonificaciones:			\$ -
27	<b>Valor de la Utilidad:</b>	<b>\$ 995.424,00</b>	<b>\$ 1.023.608,00</b>	<b>\$ 28.184,00</b>
28	% PNP	30%	30%	#¡DIV/0!
29	<b>Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</b>	<b>\$ 3,83</b>	<b>\$ 3,83</b>	<b>\$ -</b>

**Distribución de Excedentes (\$1.023.608)**

32	Distribución de Excedentes	100%	Gastos de Funcionamiento de la UAA: Honorarios, Auxiliaturas, Becas, Materiales, Papelería, Viajes, Participación en Eventos, etc.	
		0%	Inversión de la UAA (Equipos, Libros, Software, Adecuaciones )	
				Equipos
				Libros
				Software
			Adecuaciones	
			Decanato correspondiente o su equivalente	
			Dirección de Admisiones	
			Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
			Otro	¿Cuál?
	100%			

Los asistentes al Consejo de Escuela da concepto APROBADO, para continuar con el cierre de la actividad de extensión ante la VIE

En segunda instancia, se presenta la actualización de valores de matrícula y el presupuesto de los programas de extensión 2022-1, propuestas que ya fueron avaladas por este Consejo de Escuela y VIE:

- 6220-3003 Diplomado en Arreglos, Adaptaciones y su Grabación en Audio 2022-1
- 6220-3005 Preuniversitario 2022-1
- 6220-3007 Cursos en Música UIS 2022-1



Los docentes participantes en los proyectos Cursos de Música para niños, jóvenes y adultos (Modalidad virtual y presencial) y Curso Pre-Universitario (Modalidad híbrida) no realizarán bonificación y la distribución de excedentes se destinará en su totalidad para la Escuela de Artes. Para el caso del programa Diplomado en arreglos, adaptaciones y su grabación en audio (Modalidad híbrida), los docentes no realizarán bonificación y la distribución de excedentes los excedentes estarán destinados así: 80% para la escuela de Artes, 15 % Decanatura Ciencias Humanas y 5% para admisiones.

Con esta actualización, se busca ampliar las posibilidades de pago de los usuarios con valores de matrícula ordinaria hasta el 28 de febrero de 2022. Las actividades académicas de los programas de extensión 2022-1 iniciarán la primera semana de marzo.

Los miembros de este Consejo AVALAN la actualización de valores de matrícula y la actualización de presupuestos para estas propuestas de extensión ya registradas y avaladas ante la VIE.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión